

quedo en su estado

Su piedad

[Large decorative flourish]

Alonso Garcia
Perez

quedo en su estado

Su andias pagon
con ponedlas

[Large decorative flourish]

[Large decorative flourish]

[Large decorative flourish]

Junta de los Labradores} siendo dada la dos y media de la tar
 5 de Febrero de 1804 de de oy cinco de Febrero de mil, ochocien
 tos y quatro años; Y estando en el quarto del Oficio, El Señor
 D. Ambrosio de Moya, actual Alcalde de el, Compaxerico con
 ante su Merced, como se manda en el auto q. motiva esta
 Junta, a saber, Juan Diaz, Diputado de el partido de Cam
 po Viejo, o Rincon, con Pedro Gomez Pura, y Andres Perez,
 sin embargo de haver citado, ante sus, como se manda en el
 honor circular, con qui se requirio = D. Juan Vivanco Di
 putado de el partido de Palas, con D. Juan Ros Gonzalez =
 Alejandro Alcaraz, Juan Muñaloz, sin embargo ante mismo
 segun en forma el referido diputado, ante sus = Salvador Pedro
 ro, haciendo oficio de Diputado, por ausencia de Juan Pedro
 ro, Diputado en propiedad de el partido de la Puñilla = Y en
 su Compania Josef Lorente Argues, Andres Garcia Perez,
 D. Matheo Mendona Ruiz; Juan Yezes, D. Antonio de

